

III. OPOSICIONES Y CONCURSOS

III.1. PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

III.1.2. Personal Docente Contratado

Resolución de 28 de noviembre de 2017 de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Profesor Contratado Doctor en régimen de interinidad.

**CONVOCATORIA DE CONCURSO PÚBLICO
PARA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR
EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD**

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por el art. 20 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto convocar las plazas de Profesor Contratado Doctor en régimen de interinidad, en la modalidad prevista en el párrafo segundo del artículo 4.1 del Real Decreto 2720/1998, de 18 de diciembre. Estarán adscritas a plazas de profesor contratado doctor vacantes, mientras no se puedan convocar éstas por los procedimientos ordinarios de selección. Las plazas se relacionan en el Anexo II de la presente resolución y con arreglo a las siguientes:

BASES DE LA CONVOCATORIA

I.- El presente concurso tiene por objeto la contratación de Profesores/as Contratados/as Doctores/as en régimen de interinidad, y se regirá por lo dispuesto en la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Contratados/as Doctores/as en régimen de interinidad aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad Complutense en sesión de fecha de 4 de mayo de 2017 y demás disposiciones que sean de aplicación.

II.- Podrán presentarse a este concurso quienes reúnan los siguientes requisitos:

- a) Estar en posesión del título de Doctor/a.
- b) Haber recibido la evaluación positiva a Profesor Contratado Doctor por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.

Los requisitos de participación de los aspirantes deberán reunirse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

III.- Quienes deseen participar en este concurso deberán hacerlo constar en el modelo de solicitud que será facilitado en la página Web de la Universidad Complutense www.ucm.es.

La solicitud deberá presentarse en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Universidad Complutense, y se podrá presentar en el Registro General de la Universidad Complutense, en cualquier de sus Registros Auxiliares, o en los restantes lugares y por los medios indicados en el art 16.4 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A dicha solicitud se deberá acompañar la siguiente documentación:

- Documentación acreditativa del cumplimiento de los dos requisitos exigidos para la participación en la convocatoria: fotocopia del título de Doctor o, en su caso, del

justificante de haber abonado los derechos de expedición del mismo y fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.

- Documentación acreditativa de los méritos alegados.

Todos los méritos alegados por los aspirantes deberán poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. No se valorarán méritos no acreditados documentalmente con la solicitud de participación.

IV.- La composición de las Comisiones de Selección es la que figura en el Anexo II de esta convocatoria.

La Comisión deberá constituirse dentro de los 30 días hábiles siguientes a la fecha de publicación de la convocatoria, y después de la publicación de la lista definitiva de candidatos admitidos. La constitución de la Comisión de Selección exigirá la presencia de la totalidad de sus miembros titulares o de los suplentes que les sustituyan. Sobrepasado el plazo sin que se haya constituido la Comisión, el/la Rector/a procederá de oficio a la sustitución del Presidente.

En el mismo acto de constitución, la Comisión fijará y hará público el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los candidatos de acuerdo con lo indicado en la base VII.

Una vez constituidos, para que ésta pueda actuar válidamente será necesaria la participación de, al menos, tres de sus miembros.

V.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el/la Secretario/a de la Facultad, con el Visto Bueno del Decano/a, en el plazo máximo de cinco días hábiles, hará pública, en el tablón de anuncios que el Centro destine a estos efectos y en la página Web de la Universidad Complutense www.ucm.es, la lista provisional de admitidos y excluidos, con indicación en este último caso de la causa o causas de exclusión. Dicha resolución llevará la fecha en que se publica la misma.

Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos, por no figurar ni en la lista de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la lista provisional, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

VI.- Transcurrido el plazo de subsanación, el/la Secretario/a de la Facultad, con el Visto Bueno del Decano/a, en el plazo máximo de tres días hábiles, hará pública, en el tablón de anuncios que el Centro destine a estos efectos y en la página web de la Universidad Complutense www.ucm.es, una resolución con el siguiente contenido:

- 1.- Lista definitiva de admitidos y excluidos, con indicación en este último caso de la causa o causas de exclusión.
- 2.- Día, hora y lugar en el que los aspirantes podrán examinar toda la documentación presentada por los demás aspirantes, bajo la custodia del Secretario/a del Centro o persona en quién éste delegue.

Contra esta resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación. Dicha resolución llevará la fecha en que se publica la misma.

El recurso podrá presentarse ante el/la Decano/a del Centro, quien, en el plazo máximo de cinco días hábiles, deberá remitirlo al Vicerrectorado competente en materia de profesorado con su informe y la documentación necesaria para su resolución.

VII.- Desarrollo del concurso. El procedimiento de selección de los concursantes consistirá en valorar de manera motivada el currículum de los candidatos/as teniendo en cuenta el baremo general que figura en el Anexo I.

La Comisión, en el acto de constitución, fijará y hará público, en el tablón de anuncios que el Centro destine a estos efectos y en la página Web de la Universidad Complutense www.ucm.es, el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los candidatos/as. Para ello la Comisión deberá acordar lo siguiente:

- i) La puntuación máxima de los criterios (A.1) y (A.2) dentro de los límites que aparecen reflejados en los mismos, así como de cada uno de sus apartados. La suma de las puntuaciones máximas de los criterios (A.1) y (A.2) debe ser 60 puntos.
- ii) La puntuación máxima de cada uno de los apartados del criterio (A.3), teniendo en cuenta que este criterio tiene una valoración de 10 puntos.
- iii) El criterio (A.4) tiene un valor fijo asignado de 10 puntos.

Valorados los currículos de los aspirantes, la Comisión hará públicos los resultados de la valoración haciendo constar la puntuación obtenida en cada uno de los criterios (A.1), (A.2), (A.3), (A.4) y (A.5), así como en cada uno de sus apartados en el caso de los tres primeros criterios. La relación de los aspirantes se ordenará por orden decreciente en la calificación obtenida.

Para resultar adjudicatario/a será necesario alcanzar una puntuación mínima total de cincuenta puntos.

La propuesta de provisión recaerá sobre los aspirantes que en la valoración hayan alcanzado mayor puntuación, hasta cubrir el número de plazas convocadas.

La Comisión publicará junto a la propuesta, la relación de aspirantes ordenados por orden decreciente en la puntuación obtenida.

VIII.- Salvo que la interposición del escrito de recusación previsto en la base IV.2 de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Contratados/as Doctores/as en régimen de interinidad, dilate el procedimiento, la propuesta de provisión de la plaza, con los requisitos enunciados en la base anterior, habrá de hacerse pública, en el tablón de anuncios que el Centro destine a estos efectos y en la página Web de la Universidad Complutense www.ucm.es, en el plazo máximo de tres meses desde la publicación de la resolución de la convocatoria.

A efectos de cómputo de los plazos se excluirá el mes de agosto, durante el cual no tendrán lugar actuaciones de las Comisiones. La publicación de la propuesta, que llevará la fecha en que se publica la misma, se realizará a través de la Sección de Personal del Centro correspondiente.

La publicación de dicha propuesta contendrá la indicación de que contra la misma, de conformidad con lo previsto en el art. 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación. No obstante, se podrá optar por interponer recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, contados desde el día siguiente al de su publicación, no pudiendo simultanear ambos recursos.

Madrid, 28 de noviembre de 2017.- EL RECTOR, P.D. LA VICERRECTORA DE POLÍTICA ACADÉMICA Y PROFESORADO (Decreto Rectoral 16/2015, de 15 de junio, BOCM 180, de 31 de julio), Mercedes Gómez Bautista.

ANEXO I

A.1.- Criterio general: Actividad docente. La puntuación máxima que se puede obtener en este criterio estará comprendida entre 20 y 30 puntos.

Se tendrán en cuenta los siguientes apartados:

- A.1.1.- La trayectoria docente
- A.1.2.- Dedicación a tiempo completo o a tiempo parcial en la Universidad.
- A.1.3.- Número y diversidad de asignaturas impartidas
- A.1.4.- Elaboración de material docente
- A.1.5.- Proyectos de innovación docente
- A.1.6.- Dirección de proyectos fin de carrera, trabajos fin de grado, tesinas, trabajos fin de máster, DEAS
- A.1.7.- Otros méritos relacionados con la actividad docente. (La puntuación máxima de este apartado no podrá superar el 10% de la asignada por la Comisión a este criterio general).

A.2.- Criterio general: Actividad investigadora. La puntuación máxima que se puede obtener en este criterio estará comprendida entre 30 y 40 puntos.

Se tendrán en cuenta los siguientes apartados:

- A.2.1.- Publicaciones científicas, libros y capítulos de libros, creaciones artísticas profesionales etc. atendiendo a su relevancia y calidad en el ámbito de conocimiento y, en su caso, en el perfil de la plaza objeto de concurso.
- A.2.2.- Dirección y participación en proyectos competitivos de investigación.
- A.2.3.- Dirección y participación en otros proyectos y contratos de investigación.
- A.2.4.- Patentes y productos con registro de propiedad intelectual, transferencia de conocimiento al sector productivo, etc.
- A.2.5.- Dirección de tesis doctorales y de otros trabajos de investigación.
- A.2.6.- Comunicaciones a congresos.
- A.2.7.- Estancias en centros de investigación.
- A.2.8.- Otros méritos relacionados con la actividad investigadora. (La puntuación máxima de este apartado no podrá superar el 10% de la asignada por la Comisión a este criterio general).

A.3.- Criterio General: Experiencia en gestión y administración educativa, científica y tecnológica; actividad profesional. (10 puntos).

Se tendrán en cuenta los siguientes apartados:

- A.3.1.- Desempeño de cargos de responsabilidad en gestión universitaria pública recogidos en los estatutos de las universidades, o que hayan sido asimilados, u organismos públicos de investigación durante al menos un año.
- A.3.2.- Desempeño de puestos en el entorno educativo, científico o tecnológico dentro de las Administraciones Públicas durante al menos un año.
- A.3.3.- Experiencia profesional.

A.3.4.- Otros méritos relacionados con la experiencia en gestión y administración educativa, científica y tecnológica; actividad profesional. (La puntuación máxima de este apartado no podrá ser superior a 1 punto)

A.4.- Criterio General: Estar habilitado o acreditado para participar en los concursos de acceso a Catedrático de Universidad o Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento a la que esté adscrita la plaza convocada (**10 puntos**).

A.5.- Criterio General: Haber sido Ayudante, Profesor Ayudante Doctor, Funcionario docente interino, Profesor Asociado o Investigador contratado en la Universidad: por cada año 4 puntos (**máximo 20 puntos**).

La suma de los criterios (A.1) y (A.2) no podrá superar los 60 puntos.

La suma de las puntuaciones máximas de los diferentes apartados incluidos en los criterios (A.1), (A.2) y (A.3) debe ser la misma que la asignada al correspondiente criterio.

Nota aclaratoria sobre aplicación del baremo: la aplicación del baremo aprobado por la Comisión de Selección deberá garantizar que todos los méritos de los candidatos puedan ser valorados. A tal efecto, en los criterios con puntuación máxima establecida se valorarán todos los méritos con independencia del tope existente. En caso de que algún candidato/a supere la puntuación máxima establecida para el criterio se le asignará dicho máximo corrigiendo la puntuación del resto de candidatos de forma proporcional.

Ejemplo: actividad investigadora máximo 40 puntos. Candidata A = 60 puntos, candidata B = 50 puntos, candidato C = 40 puntos. Resultado para candidata A = 40,00 puntos, para candidata B = $50 \times 40 / 60 = 33,33$ puntos y candidato C = $40 \times 40 / 60 = 26,67$.

ANEXO II

FACULTAD DE BELLAS ARTES

Código 28/11/PCDIN/001

Departamento de Dibujo II (Diseño e Imagen)

Área de conocimiento: **Dibujo**.

Actividades docentes: **Docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al departamento al que se adscribe la plaza.**

Perfil investigador: **“Ilustración científica digital 3D”.**

Comisión de Selección:

ÁLVAREZ JUNCO, José Manuel (TU). Suplente: CHAMORRO SÁNCHEZ, Juan Antonio (TU)

LEGIDO GARCÍA, M^a Victoria (TU). Suplente: CASTELO SARDINA, Luis (TU)

MARTÍN FRANCÉS, Agustín (TU). Suplente: GARCÍA RAMOS, M^a Consuelo (TU)

MAURE RUBIO, Miguel Ángel (TU). Suplente: RUIZ MOLLÁ, Itziar (TU)

MUNÁRRIZ ORTÍZ, Jaime (TU). Suplente: MARTÍN FRANCÉS, Agustín (TU).

Código 2811/PCDIN/002

Departamento de Pintura (Pintura y Restauración)

Área de conocimiento: **Pintura**.

Actividades docentes: **Docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al departamento al que se adscribe la plaza.**

Perfil investigador: **“Gestión de calidad en planes de emergencia de conservación del patrimonio cultural”.**

Comisión de Selección:

CALVO MANUEL, Ana María (PCDIN). Suplente: RIVAS LÓPEZ, Jorge (PCDIN)

GARCÍA GARRIDO, José (PCD). Suplente: CHACÓN FERREY, Víctor Hugo (TU)

MARTÍN HERNÁNDEZ, Rut (PCDIN). Suplente: FERNÁNDEZ QUESADA, Blanca (TU)

PLAZA BELTRÁN, Marta (PCD). Suplente: COLINA TEJADA, Laura de la (PCD)

SÁNCHEZ CIFUENTES, María del Dulce Nombre (TU). Suplente: LARRAÑAGA ALTUNA, Jesús (CU)

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS**Código 28/11/PCDIN/003**

Departamento de Biodiversidad, Ecología y Evolución

Área de conocimiento: **Botánica**

Actividades docentes: **Docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al departamento al que se adscribe la plaza.**

Perfil investigador: **“Aeropalínología”.**

Comisión de Selección:

GABRIEL Y GALÁN MORIS, José M^a (PCDIN). Suplente: GALLARDO GARCÍA, Tomás (TU)

MARCOS SAMANIEGO, Nieves (TU). Suplente: PÉREZ RUZAFÁ, M^a Isabel (TU)

PALÁ PAÚL, Jesús (TU). Suplente: GABRIEL Y GALÁN MORIS, José M^a (PCDIN)

PÉREZ ALONSO, M^a José (TU). Suplente: PAJARÓN SOTOMAYOR, Santiago (TU)

PRADA MORAL, Carmen (TU). Suplente: DOMÍNGUEZ LOZANO, Felipe (PCD)

Código 28/11/PCDIN/004

Departamento de Biodiversidad, Ecología y Evolución

Área de conocimiento: **Ecología.**

Actividades docentes: **Docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al departamento al que se adscribe la plaza.**

Perfil investigador: **“Ecología de recursos y desarrollo local”.**

Comisión de Selección:

ACOSTA GALLO, M^a Belém (PCD). Suplente: BARANDICA FERNÁNDEZ, Jesús M^a (PCD)

CASADO GONZÁLEZ, Miguel Ángel (TU). Suplente: MIGUEL GARCINUÑO, José Manuel de (TU)

DÍAZ PINEDA, Francisco (CU). Suplente: LÓPEZ DE PABLO, Carlos Tomás (TU)

PÉREZ CORONA, M^a Esther (TU). Suplente: RESCIA PERAZZO, Alejandro (TU)

SCHMITZ GARCÍA, María Fé (TU). Suplente: MARTÍN DE AGAR VALVERDE, Pilar (TU)

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES**Código 28/11/PCDIN/005**

Departamento de Organización de Empresas y Marketing

Área de conocimiento: **Organización de Empresas.**

Actividades docentes: **Docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al departamento al que se adscribe la plaza.**

Perfil investigador: **“Estrategia e innovación en la empresa”.**

Comisión de Selección:

DELGADO PIÑA, M^a Isabel (PCD). Suplente: SÁNCHEZ QUIRÓS, Isabel (PCD)

DELGADO VERDE, Miriam (PCD). Suplente: RODRÍGUEZ DUARTE, Antonio Mateo (TU)

LÓPEZ SÁEZ, Pedro (TU). Suplente: GARCÍA-TENORIO RONDA, Jesús (CU)

NAVAS LÓPEZ, José Emilio (CU). Suplente: DÍEZ VIAL, Isabel (TU)

ROMERO MARTÍNEZ, Ana María (TU). Suplente: SÁNCHEZ QUIRÓS, Isabel (PCD)

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN**Código 28/11/PCDIN/006**

Departamento de Comunicación Audiovisual y Publicidad I

Área de conocimiento: **Comunicación Audiovisual y Publicidad.**

Actividades docentes: **Docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al departamento al que se adscribe la plaza.**

Perfil investigador: **“Cultura urbana y medios de comunicación”.**

Comisión de Selección:

DELTELL ESCOLAR, Luis (PCD). Suplente: SOLANO SANTOS, Luis Felipe (PCD)

EGUIZÁBAL MAZA, Raúl (CU). Suplente: NÚÑEZ GÓMEZ, Patricia (TU)

GARCÍA FERNÁNDEZ, Emilio Carlos (CU). Suplente: ZURÍAN HERNÁNDEZ, Francisco (PCD)

GARCÍA SERRANO, Federico Nicolás (TU). Suplente: GARCÍA CREGO, Juan (PCD)

MÍNGUEZ ARRANZ, Norberto (TU). Suplente: GARCÍA GARCÍA, Alberto (PCD)

Código 28/11/PCDIN/007

Departamento de Comunicación Audiovisual y Publicidad II

Área de conocimiento: **Comunicación Audiovisual y Publicidad.**

Actividades docentes: **Docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al departamento al que se adscribe la plaza.**

Perfil investigador: **“Comunicación corporativa. Relaciones públicas digitales”.**

Comisión de Selección:

BUENO DORAL, Tamara Rosa (PCDIN). Suplente: CHAVES MARTÍN, Miguel Ángel (TU)

CLEMENTE MEDIAVILLA, Jorge (TU). Suplente: GARCÍA GUARDIA, Mª Luisa (TU)

CUESTA CAMBRA, Ubaldo Armando (CU). Suplente. SOLANO SANTOS, Luis Felipe (PCD)

GARCÍA GARCÍA, Francisco (CU). Suplente: MORENO SÁNCHEZ, Isidro (TU)

JIMÉNEZ DE LAS HERAS, José Antonio (PCD). Suplente: ZURIÁN HERNÁNDEZ, Francisco (PCD)

Código 28/11/PCDIN/008

Departamento de Comunicación Audiovisual y Publicidad II

Área de conocimiento: **Comunicación Audiovisual y Publicidad.**

Actividades docentes: **Docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al departamento al que se adscribe la plaza.**

Perfil investigador: **“Comunicación en ONGD y su observación de las prácticas de RSC”**

Comisión de Selección:

CHAVES MARTÍN, Miguel Ángel (TU). Suplente: GONZÁLEZ REQUENA, Jesús (CU)

CUESTA CAMBRA, Ubaldo Armando (CU). Suplente: SOLANO SANTOS, Luis Felipe (PCD)

GARCÍA NIETO, Mª Teresa (TU). Suplente: MARCHIS, Georgio de (PCD)

MARCOS MOLANO, Mª Del Mar (TU). Suplente: ZURIÁN HERNÁNDEZ, Francisco (PCD)

MORENO SÁNCHEZ, Isidro (TU). Suplente: COLORADO CASTELLARY, Arturo Valerio Modesto (CU)

Código 28/11/PCDIN/009

Departamento de Periodismo y Nuevos Medios

Área de conocimiento: **Periodismo.**

Actividades docentes: **Docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al departamento al que se adscribe la plaza.**

Perfil investigador: **“Información audiovisual en radio, televisión, multimedia y fotografía”.**

Comisión de Selección:

IZQUIERDO EXPÓSITO, Violeta (TU). Suplente: FERNÁNDEZ SANDE. Manuel Ángel (PCD)

MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, Luis Miguel (TU). Suplente: DÍAZ ARIAS, Rafael (TU)

ORTIZ SOBRINO, Miguel Ángel (PCD). Suplente: REAL RODRÍGUEZ, Elena (PCD)

SALGADO SANTAMARÍA, Mª Carmen (PCD). Suplente: GONZÁLEZ CONDE, María Julia (PCD)

ZAMARRA LÓPEZ, Mª de las Mercedes (PCD). Suplente: POZO LITE, Mª Luisa del (PCD)

Código 28/11/PCDIN/010

Departamento de y Nuevos Medios

Área de conocimiento: **Periodismo.**

Actividades docentes: **Docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al departamento al que se adscribe la plaza.**

Perfil investigador: **“Información periodística especializada en economía, medio ambiente, ciencia y cultura”.**

Comisión de Selección:

IZQUIERDO EXPÓSITO, Violeta (TU). Suplente: FERNÁNDEZ SANDE. Manuel Ángel (PCD)

LLANO SÁNCHEZ, Rafael (TU). Suplente: POZO LITE, Mª Luisa del (PCD)

MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, Luis Miguel (TU). Suplente: PARRA VALCÁRCE, David (TU)

ORTIZ SOBRINO, Miguel Ángel (PCD). Suplente: REAL RODRÍGUEZ, Elena (PCD)

SALGADO SANTAMARÍA, Mª Carmen (PCD). Suplente: ZAMARRA LÓPEZ, Mª de las Mercedes (PCD)

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA**Código 28/11/PCDIN/011**

Departamento de Antropología Social y Psicología Social

Área de conocimiento: **Antropología Social.**

Actividades docentes: **Docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al departamento al que se adscribe la plaza.**

Perfil investigador: **“Antropología Económica”.**

Comisión de Selección:

ÁVILA CANTOS, Débora (TU). Suplente: BLÁZQUEZ RODRÍGUEZ, M^a Isabel (PCDIN)
FRANCE MUDANO, Adela (TU). Suplente: OTEGUI PASCUAL, Rosario (TU)
JOCILES RUBIO, M^a Isabel (TU). Suplente: RIVAS RIVAS, Ana M^a (TU)
LISÓN ARCAL, José Carmelo (TU). Suplente: BETRISEY NADALI, Débora (TU)
VILLAAMIL PÉREZ, Fernando (PCD). Suplente: FERNÁNDEZ VILLANUEVA, Concepción (TU)

Código 28/11/PCDIN/012

Departamento de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales (Estudios Internacionales)

Área de conocimiento: **Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales.**

Actividades docentes: **Docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al departamento al que se adscribe la plaza.**

Perfil investigador: **“Relaciones internacionales y política exterior”.**

Comisión de Selección:

ALDECOA LUZARRAGA, Francisco (CU). Suplente: SOTILLO LORENZO, José Ángel (TU)
ANGUITA OLMEDO, Concepción (PCD). Suplente: CALDUCH CERVERA, Rafael (CU)
GARCÍA CANTALAPIEDRA, David Javier (PCD). Suplente: SEGOVIANO MONTERRUBIO, Soledad (PCD)
GONZÁLEZ GÓMEZ, Paloma (TU). Suplente: SANAHUJA PERALES, José Antonio (TU)
MARAÑA MARCOS, Felipe (TU). Suplente: PÉREZ DEL POZO, M^a Josefa (PCD)

FACULTAD DE EDUCACIÓN- C.F.P.**Código 28/11/PCDIN/013**

Departamento de Didáctica de las Lenguas, Artes y Educación Física

Área de conocimiento: **.Didáctica de la Expresión Musical.**

Actividades docentes: **Docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al departamento al que se adscribe la plaza.**

Perfil investigador: **“Educación musical y contexto social en la educación infantil, primaria y secundaria”.**

Comisión de Selección:

ALBA PASTOR, Carmen (TU). Suplente: ROMERO RODRÍGUEZ, Julio (PCD)
ÁVILA VALDÉS, Noemí (PCD). Suplente: MOLLA GINER, Matilde (CEU)
CREMADES ANDREU, Roberto (PCD). Suplente: ZALDÍVAR SANTAMARÍA, Carlos Emilio (TU)
DÍEZ ÁLVAREZ, José Javier (TU). Suplente: GUTIÉRREZ PÁRRAGA, M^a Teresa (PCDIN)
RUSINEK MILNER, Gabriel Enrique (TU). Suplente: LÓPEZ FERNÁNDEZ, M^a Ángeles (TU)

FACULTAD DE FILOLOGÍA**Código 28/11/PCDIN/014**

Departamento de Estudios Franceses, Italianos, Portugueses, Gallegos, Catalanes. Filología Románica. Traducción e Interpretación

Área de conocimiento: **Filología Francesa.**

Actividades docentes: **Docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al departamento al que se adscribe la plaza.**

Perfil investigador: **“Literatura contemporánea: teatro francés de los siglos XX y XXI”.**

Comisión de Selección:

ANDRADE BOVÉ, Pilar (TU). Suplente: GÓMEZ-JORDANA FERARY, Sonia (TU)
CARRIEDO LÓPEZ, Lourdes (TU). Suplente: REBOUL DÍAZ, Anne Marie (TU)
CIPRÉS PALACÍN, M^a Ángeles (CU). Suplente: SANZ CABRERIZO, Amelia del Rosario (TU)
GUERRERO ALONSO, M^a Luisa (TU). Suplente: PICAZO GONZÁLEZ, M^a Dolores (CU)
REY PEREIRA, M^a Esclavitud (TU). Suplente: MARC MARTÍNEZ, Isabelle (PCD)

Código 28/11/PCDIN/015

Departamento de Estudios Ingleses: Lingüística y Literatura

Área de conocimiento: **Filología Inglesa.**

Actividades docentes: **Docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al departamento al que se adscribe la plaza.**

Perfil investigador: **“Lingüística cognitiva de la lengua inglesa y su aplicación a los ámbitos educativo, político, de género y de los medios”.**

Comisión de Selección:

CARRETERO LAPEYRE, Marta (TU). Suplente: KRISTIENSEN, Gitte (TU)

LAVID LÓPEZ, Julia (CU). Suplente: RODRÍGUEZ REDONDO, Ana Laura (TU)
DOMÍNGUEZ ROMERO, Elena (PCD). Suplente: ARÚS HITTA, Jorge (PCD)
MARÍN ARRESE, Juana Isabel (CU). Suplente: LAVID LÓPEZ, Julia (CU)
NÚÑEZ PERUCHA, Begoña (PCD). Suplente: LARSEN PEHRZON, Mariann (TU)

Código 28/11/PCDIN/016

Departamento de Lingüística General, Estudios Árabes, Hebreos y de Asia Oriental

Área de conocimiento: **Lingüística General.**

Actividades docentes: **Docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al departamento al que se adscribe la plaza.**

Perfil investigador: **“Semántica y lingüística aplicada”.**

Comisión de Selección:

BERNÁRDEZ SANCHÍS, Enrique (CU). Suplente: RODRIGO MATEOS, José Lázaro (PCD)
HIDALGO DOWNING, Raquel (TU). Suplente: FERNÁNDEZ-PAMPILLÓN CESTEROS, Ana (PCD)
HORCAJADA DIEZMA, Bautista (PCD). Suplente: ALONSO-CORTÉS MANTECA, Ángel (CU)
MATESANZ DEL BARRIO, María (PCD). Suplente: GARCÍA GABALDÓN, Jesús (PCD)
RODRIGO MATEOS, José Lázaro (PCD). Suplente: GARCÍA GABALDÓN, Jesús (PCD)

Código 28/11/PCDIN/017

Departamento de Filología Alemana y Filología Eslava

Área de conocimiento: **Filología Eslava.**

Actividades docentes: **Docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al departamento al que se adscribe la plaza.**

Perfil investigador: **“Lengua y literatura polacas”.**

Comisión de Selección:

ALVARADO SOCASTRO, Salustio (TU). Suplente: DROSDOV DÍEZ, Tatiana (TU)
ENCINAS MORAL, Ángel Luis (PCD). Suplente: FERNÁNDEZ BUENO, Aida María (PCD)
HERMIDA DE BLAS, Alejandro (TU). Suplente: IONOVA, Maya Krasteva (TU)
MATYJASZCZYK GREINDA, Agnieszka (TU). Suplente: DIMITROVA LALEVA, Tania (TU)
PRESA GONZÁLEZ, Fernando (CU). Suplente: BAK TRZEBUNIA NIEBIES, Grzegorz (TU)

FACULTAD DE ÓPTICA Y OPTOMETRIA**Código 28/11/PCDIN/018**

Departamento de Óptica II: Optometría y Visión

Área de conocimiento: **Óptica.**

Actividades docentes: **Docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al departamento al que se adscribe la plaza.**

Perfil investigador: **“Medida de la presión intraocular durante la cirugía ocular en experimentación animal”.**

Comisión de Selección:

ANTONA PEÑALBA, Beatriz (TU). Suplente: SÁNCHEZ PÉREZ, M^a Isabel (TU)
BARRIO DE SANTOS, Ana (PCD). Suplente: LORENTE VELÁZQUEZ, Amalia (TU)
NIETO BONA, Amelia (TU). Suplente: PUELL MARÍN, M^a Cinta (TU)
PALOMO ÁLVAREZ, Catalina (TU). Suplente: CARBALLO ÁLVAREZ, Jesús (PCD)
PÉREZ CARRASCO, M^a Jesús (PCD). Suplente: MADRID COSTA, David (TU)